



¿Qué requisitos fiscales debo cumplir para facturar electrónicamente (emitir Comprobantes Fiscales Digitales)?

El presente documento constituye una guía rápida para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales, incluye el proceso que se debe realizar con el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

I. Cumpliendo los requisitos

De acuerdo con las disposiciones fiscales, para emitir facturas electrónicas se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Contar con un certificado vigente de Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
2. Contar con al menos un Certificado de Sello Digital.
3. Contar con un determinado rango de folios asignados por el SAT.
4. Que al asignarse el folio, y en su caso serie, el sistema electrónico en que se lleve la contabilidad efectúe de manera electrónica el registro contable en las cuentas y sub-cuentas afectadas por cada operación.
5. Reportar mensualmente la información de las facturas emitidas utilizando la aplicación SICOFI ubicada en el portal del SAT.

1. ¿Cómo obtener un certificado vigente de Firma Electrónica Avanzada (FIEL)?

Para la obtención de la FIEL se debe:

- a) Descargar la aplicación de nombre SOLCEDI, para ello, es necesario ingresar a la siguiente dirección:
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/e_sat/comprobantes_fiscales/15_8952.html
- b) Instalar la aplicación y ejecutar el archivo SOLCEDI.exe.
- c) Acceder a la opción Sistema / Requerimiento Fiel e indicar los datos solicitados (Figura 1), en la primer ventana un dato importante es la Contraseña de revocación es aquella con la que el contribuyente puede dar de baja su Certificado Digital, lo cual debe hacerse cuando se detecte que la llave privada se encuentra comprometida, es decir, que ésta sea conocida por una persona u otras personas diferentes del titular. En la segunda ventana el sistema solicita una contraseña de la clave privada y el sitio donde guardará el archivo de requerimiento (.req) y la llave privada (.key).

☐ Es recomendable que el archivo .key (llave privada) sea almacenado en un lugar totalmente seguro, al igual que la contraseña.



Solicitud del Certificado de Firma Electrónica Avanzada

Registro Federal de Contribuyente: CURP:

Correo Electrónico:

Personas físicas que carezcan de capacidad de ejercicio o tengan restricciones a la misma

Representante Legal RFC: CURP:

Contraseña de Revocación:

Confirmación de la Contraseña:

Solicitud de Renovación

Continuar Salir

Figura 1. Datos para obtener la FIEL.

Generación Requerimiento de Inscripción

La contraseña que proporcione servirá para encriptar su clave privada, por lo que es muy importante elegir una contraseña difícil de adivinar.

Proporcione como contraseña una cadena de caracteres, cuyo tamaño debe ser al menos de 8 y máximo de 255, se sugiere utilizar letras, números y caracteres especiales.

Se recomienda respaldar el archivo de clave privada (*.key), en un lugar alterno y seguro.

Contraseña de la clave privada:

Confirmación de contraseña:

Elija una ruta para almacenar el archivo requerimiento (*.req):

c:\maca7905194k6_0507061104.req ?

Elija una ruta y nombre para almacenar el archivo de la clave privada (*.key):

c:\maca7905194k6_0507061104.key ?

Generar Regresar

Figura 2. Generación de la llave privada.

- d) Al dar clic en “Generar”, se deben seguir las instrucciones que el sistema indica y mostrará la siguiente ventana:

SOLCEDI

Ahora ya cuenta con un requerimiento digital y su clave privada.
Proceda a entregarlo a un agente certificador

Aceptar

Figura 3. Aviso de terminación exitosa.



- e) El archivo de requerimiento se deberá almacenar en un disco de 3 ½", el cual se deberá llevar –previa cita al teléfono 01 (800) 849 93 70-, junto con la información correspondiente a la oficina del Agente certificador (Administración Local de Asistencia al Contribuyente, ALAC), en ese mismo disco el SAT grabará la Firma Electrónica Avanzada o certificado digital, el cual es un archivo con la extensión *.cer.

2. ¿Cómo obtener un Certificado de Sello Digital?

Una vez que el contribuyente ya cuenta con su “Certificado Digital” o FIEL, debe obtener su “Certificado de Sello Digital” (CSD) el cual es expedido por el SAT para uso exclusivo de Comprobantes Fiscales Digitales. Con éste, el usuario podrá firmar los comprobantes que emita, para obtenerlo se debe:

- a) Ejecutar el programa SOLCEDI.exe
- b) Ingresar a la opción Sistema/Requerimiento de Sellos e indicar los datos solicitados: El Certificado de Firma Electrónica Avanzada (*.cer), al leerlo, en la sección Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada, se muestra la información del contribuyente (Figura 4).

Para la generación de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales, es necesario, contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada, proporcione la ruta de acceso a su Certificado.

Certificado de Firma Electrónica Avanzada :

Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada

Registro Federal de Contribuyente: CURP:

Nombre de la Empresa:

Representante Legal RFC: CURP:

Datos del Requerimiento de Certificado de Sellos Digitales

Unidad o Sucursal:

Contraseña de Revocación:

Confirmación de Contraseña:

Figura 4. Solicitud de Certificados Sellos Digitales.

- c) Al igual que en la solicitud de Certificado de FIEL, se establece una contraseña de revocación del certificado, una contraseña de clave privada, y se crean dos archivos: el requerimiento de generación de certificado de sello digital (*.req) y la clave privada (*.key).
- d) Se deben ensobretar los archivos de requerimientos con su Firma Electrónica Avanzada con el mismo SOLCEDI, (Figura 5).

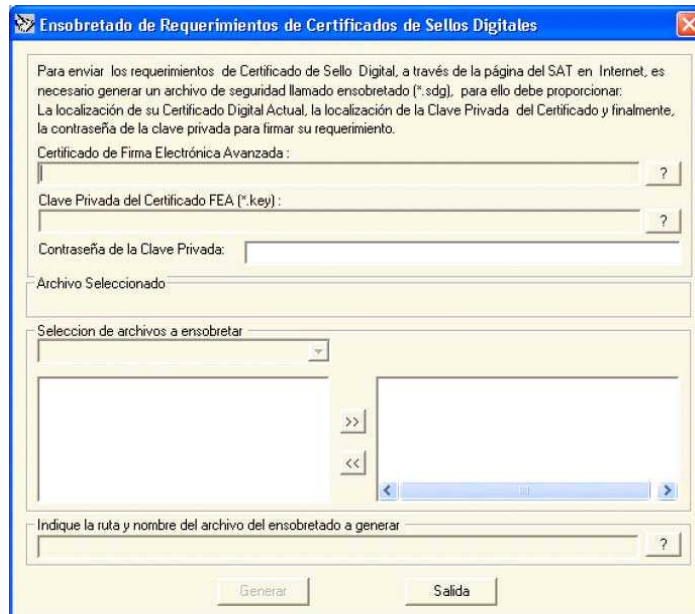


Figura 5. Ensobretado de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales.

- e) El archivo .sdg se debe enviar a través de la aplicación CertiSAT WEB, con lo que se recibe un número de operación y en un lapso no mayor a 24 horas se podrá descargar el certificado de sello digital. Una vez que los contribuyentes soliciten Certificados de Sello Digital deberán emitir Comprobantes Fiscales Digitales, por lo que no les será posible emitir comprobantes fiscales en papel de conformidad con el Art. 29 del Código Fiscal de la Federación.

Los contribuyentes podrán tramitar la obtención de un “Certificado de Sello Digital” para ser utilizado por todos sus establecimientos o locales, o bien, tramitar uno por cada uno de sus establecimientos o sucursales, para lo cual deberá generar los archivos tantas veces lo requiera.

3. ¿Cómo obtener un rango de folios asignados por el SAT?

La solicitud de Folios consiste en que el SAT autoriza al contribuyente los folios que haya indicado para usarlos en su proceso de facturación. Para solicitar dichos folios, se deberán ingresar al portal del SAT en la sección del Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI)¹. Ingresando los siguientes datos:

- RFC.
 - Seleccionar la serie y rango de folios.
 - Indicar la ruta o localización del certificado de Tu Firm@ (*.cer).
 - Indicar la ruta o localización de su llave privada (*.key) asociada a dicho certificado de la FIEL.
- Al terminar el proceso, se contará con uno o varios rangos de folios asignados por el SAT.

¹ El Sistema Integral de Comprobantes Fiscales es una aplicación del SAT que cuenta con un Módulo del Emisor de Comprobantes Fiscales, mismo que se encarga de asignar folios y recibir reportes mensuales de facturas electrónicas emitidas vía Web por parte de aquellos contribuyentes que estén interesados en emitir facturas electrónicas.

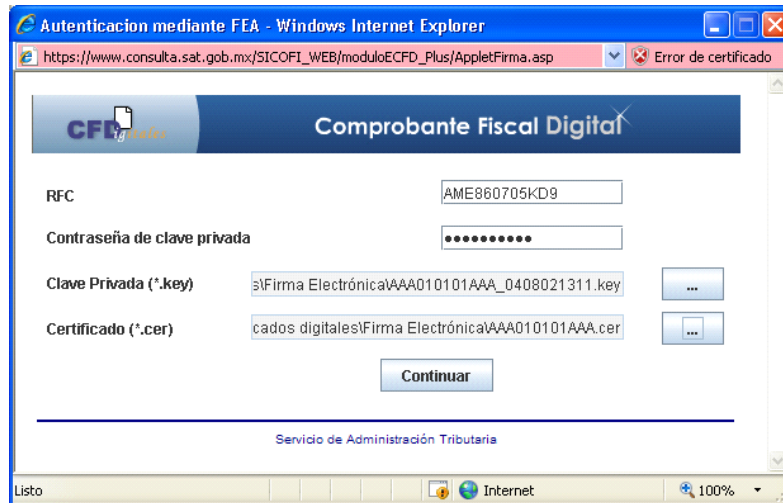


Figura 6. Acceso a SICOFI

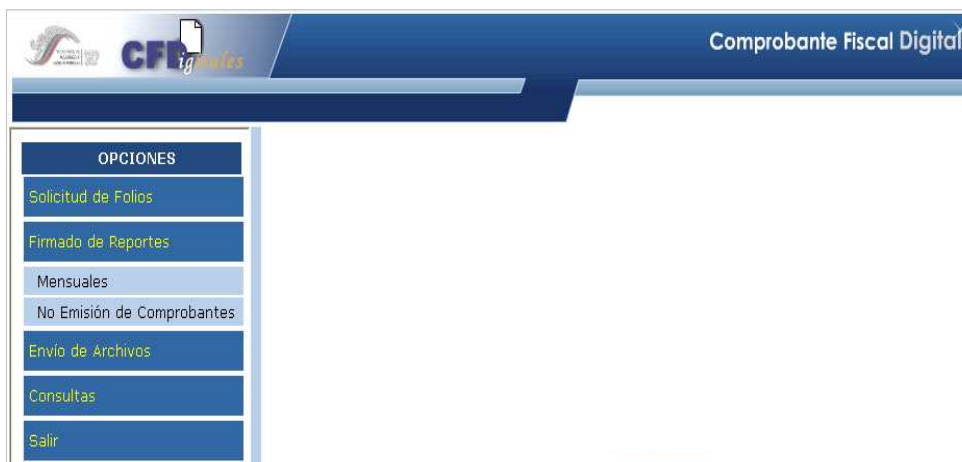


Figura 7. Menú SICOFI

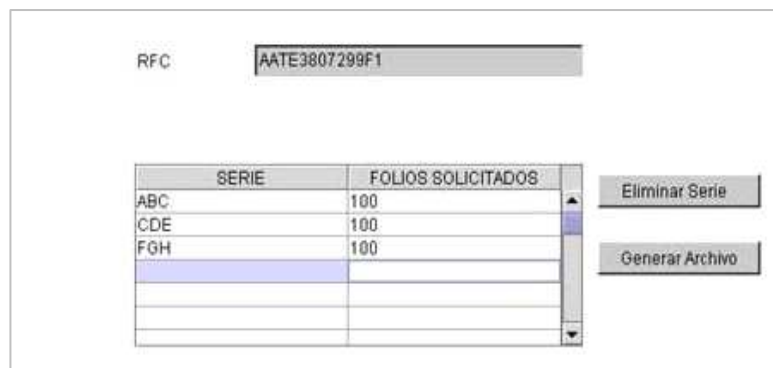


Figura 8. Indicación de los folios y series requeridos



Una vez cubiertos los pasos anteriores se está en posibilidad de iniciar la emisión de comprobantes fiscales digitales. Para ello se recomienda consultar el documento ¿Cómo facturar electrónicamente con Aspel-SAE 4.6? localizado en www.aspel.com.mx/base.